MAT. Aprueba Política de Vinculación con el Medio del CFT Estatal de la Región Metropolitana, y deja sin efecto normativa que indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N°109 de 22/08/2025.

VISTOS: Lo dispuesto por Ley 18.575, de Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley Nº20.910 de 2016 que "crea quince centros de formación técnica estatales"; el D.F.L. Nº18 de 2017 que establece Estatutos del Centro de Formación Técnica de la Región Metropolitana de Santiago; el Decreto N°22 de 2024 de Ministerio de Educación que nombra Rectora del Centro de Formación Técnica de la Región Metropolitana de Santiago; la Constitución Política de la República de Chile; la Ley N°10.336, sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República; Sesión Ordinaria N° 58 de agosto 2025 del Directorio del Centro de Formación Técnica del CFT Estatal de la Región Metropolitana de Santiago, la Ley Nro. 21.091, sobre Educación Superior, la Normativa de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, la Resolución N° 76, de 2022 de este origen, que aprueba la Política de Vinculación con el medio del CFT RM, la Resolución Nº36 de 2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y,

CONSIDERANDO:

1. La Sesión de Directorio Nro. 58 del 19 de agosto de 2025, donde se sometió a aprobación la propuesta de Política de Vinculación con el Medio del CFT Estatal de la Región Metropolitana, de conformidad con lo establecido en el D.F.L. N° 18, de 2017 del Ministerio de Educación, que establece estatutos del Centro de Formación Técnica de la Región Metropolitana de Santiago.

2. Que, la Institución reconoce que la Vinculación con el Medio (VCM) es una de las dimensiones exigidas por Comisión Nacional de Acreditación de Chile para el desarrollo integral de las instituciones de educación superior en Chile (Ley N° 21.091).

3. Que, de acuerdo con los principios de eficiencia, eficacia y modernización institucional, debe regularse un instrumento que tenga como fortalecer la relación de la institución con su entorno, promoviendo la interacción efectiva con actores relevantes del ámbito productivo, social, cultural y educativo, a través de actividades de beneficio bidireccional, es decir que aporten al desarrollo sostenible de la región y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, al mismo tiempo que se enriquece la formación integral de los estudiantes y el desarrollo profesional de docentes y colaboradores del CFTRM.

4. Que, la política que por este acto se aprueba se articula con los principios de la calidad educativa, la pertinencia social y la innovación, todos ellos orientados a aportar al desarrollo de sus estudiantes y al desarrollo sostenible de la Región Metropolitana y del país.

5. Y, teniendo presente las facultades que me asisten en mi calidad de Rectora del Centro de Formación Técnica Estatal de la Región Metropolitana de Santiago, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1° APRUÉBESE la Política de Vinculación con el Medio del CFT Estatal de la Región Metropolitana, cuyo texto es el siguiente:

CFT ESTATAL REGIÓN METROPOLITANA

POLITICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

2025

Versión N° 02 Fecha:	Área de Dirección de Vinculación con el Medio **POLITICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO**	

Control de cambios:

Versión N°:	Fecha modificación	Título modificado	Detalle modificación
2	12.08.2025	Nueva política de VCM	Modifica todos los títulos.

Contenido

Introducción 6
Definición de Vinculación con el Medio 6
Contexto Normativo 7
Objetivos 7
Objetivo Principal 7
Objetivos Específicos 8
Entorno y grupos de interés externos 8
Grupos de Interés Internos 10
Medición de Contribución y Mejora Continua 11

Introducción

La Vinculación con el Medio (VCM) es una de las dimensiones exigidas por Comisión Nacional de Acreditación de Chile para el desarrollo integral de las instituciones de educación superior en Chile (Ley N° 21.091).

En el contexto del Centro de Formación Técnica de la Región Metropolitana (CFTRM), la Vinculación con el Medio no solo se configura como un eje estratégico para la interacción con la sociedad, sino que también refuerza el cumplimiento de la misión institucional al permitir una sinergia efectiva entre la formación académica, el desarrollo de competencias laborales y el aporte a las necesidades del sector productivo y de la comunidad en general.

La VCM realiza acciones que buscan formar personas en vistas a su desarrollo espiritual y material, con sentido ético y de solidaridad social, respetuosas del medio ambiente y derechos humanos. (Ley N° 20.910, art.3)

El presente documento establece la Política de Vinculación con el Medio del CFTRM, la cual guía todas las acciones relacionadas con la interacción y colaboración de la institución con su entorno, en coherencia con su misión y visión. Este marco normativo busca no solo fortalecer la relación con los distintos actores de la sociedad, sino también aportar hacia un impacto significativo y medible que contribuya al desarrollo sostenible de la región y el país.

Definición de Vinculación con el Medio

En el marco del CFTRM, la Vinculación con el Medio se entiende como el conjunto de acciones, programas y convenios que permiten a la institución y sus miembros interactuar y colaborar con diversos actores sociales, culturales y productivos, tanto públicos como privados. Estas acciones se orientan hacia la transferencia bidireccional de valor entre los actores internos del CFTRM y su contraparte. Las actividades promueven una contribución al bienestar de la comunidad regional y al desarrollo en los estudiantes de competencias laborales pertinentes al entorno productivo de la Región Metropolitana, su desarrollo espiritual y material, con sentido ético y de solidaridad social, y el respeto al medio ambiente y los derechos humanos.

La VCM en el CFTRM tiene como propósito fortalecer la calidad de la educación impartida, mediante la integración de experiencias prácticas y reales en el proceso formativo de sus estudiantes, promoviendo su participación en actividades que contribuyan a su desarrollo personal y profesional, así como a la solución de problemas y desafíos de su entorno. De esta manera, se logra una formación integral

que no solo responde a las demandas del mercado laboral, sino que también fomenta el compromiso social, la innovación y el emprendimiento.

Contexto Normativo

La Política de Vinculación con el Medio del CFTRM se sustenta en la normativa nacional vigente que regula la educación superior técnico-profesional en Chile, así como en los lineamientos estratégicos emanados por el Ministerio de Educación y otras entidades relacionadas. Dentro de este contexto, se destacan los siguientes instrumentos normativos:

1. Ley N° 21.091 sobre Educación Superior (2018): Establece que las instituciones de educación superior deben desarrollar políticas de Vinculación con el Medio que contribuyan a su misión institucional y al desarrollo de la sociedad en general, en un marco de calidad y pertinencia.

2. Ley N° 20.910 que crea los Centros de Formación Técnica Estatales (2016): Enfatiza el rol de los CFT Estatales en el desarrollo de competencias laborales, vinculadas a las necesidades productivas y de innovación en las regiones donde operan.

3. Normativa de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CNA Chile): Incluye la Vinculación con el Medio como un criterio relevante en los procesos de acreditación de las instituciones de educación superior. (https://www.cnachile.cl/noticias/Paginas/nuevos_cye.aspx)

El CFTRM, en coherencia con su misión y visión institucional, ha establecido una política de VCM que se articula con los principios de la calidad educativa, la pertinencia social y la innovación, todos ellos orientados a aportar al desarrollo de sus estudiantes y al desarrollo sostenible de la Región Metropolitana y del país.

Objetivos

Objetivo Principal

El objetivo principal de la Política de Vinculación con el Medio del CFTRM es fortalecer la relación de la institución con su entorno, promoviendo la interacción efectiva con actores relevantes[1] del ámbito productivo, social, cultural y educativo, a través de actividades de beneficio bidireccional, es decir que aporten al desarrollo sostenible de la región y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, al mismo tiempo

[1] *Actores relevantes: actores que son importantes dentro de la región o que son un aporte valioso al proyecto educativo del CFTRM. Pueden ser instituciones públicas o privadas, del ámbito social, productivo, cultural o educativo.*

que se enriquece la formación integral de los estudiantes y el desarrollo profesional de docentes y colaboradores del CFTRM.

Objetivos Específicos

1. **Aprendizaje integrado y pertinente al territorio**. Fomentar la participación de estudiantes, docentes y colaboradores en proyectos que se relacionen con el territorio de la RM. Incentivar el aprendizaje activo, por parte de los estudiantes, de conocimientos adquiridos en el proceso educativo en actividades de VCM, tales como aprendizaje servicio, proyectos de extensión, prácticas profesionales y desarrollo de emprendimientos, que contribuyan a su desarrollo personal y profesional.

2. **Bidireccionalidad en las acciones de Vinculación con el Medio**: asegurar una relación de mutuo beneficio entre el CFTRM y los diversos actores del entorno. Esto implica que las actividades de vinculación no solo contribuyan al desarrollo social, cultural y económico de la comunidad y del sector productivo, sino que también retroalimenten la actividad educacional del CFTRM, enriqueciendo el proceso formativo a través de la incorporación de experiencias prácticas, conocimientos actualizados y desafíos reales que permitan a la institución adaptarse continuamente a las necesidades de la sociedad.

3. **Promover la transferencia de conocimiento y tecnología**. Fomentar una cultura de innovación y colaboración entre el CFTRM y actores externos, a través de proyectos que permitan la transferencia de conocimientos y tecnologías aplicadas a las necesidades detectadas en empresas, instituciones públicas y privadas y/o grupos sociales.

4. **Pertinencia de la formación académica**. Aportar para que la oferta formativa del CFTRM esté alineada con las demandas del mercado laboral y las necesidades del entorno regional y nacional, a través de la retroalimentación obtenida de las acciones de VCM con los actores externos relevantes y la comunicación con la Dirección Académica del CFTRM.

5. **Empleabilidad**. Realizar acciones de vinculación con el medio relevantes y pertinentes a la formación técnica del CFTRM, con énfasis en la empleabilidad de los estudiantes y grupos sociales del territorio.

Entorno y grupos de interés externos

El entorno geográfico de acción de la Vinculación con el Medio del CFTRM abarca principalmente sectores dentro de la Región Metropolitana con un foco especial en las provincias y comunas de difícil acceso al centro de la región para así dar

oportunidades educacionales a los jóvenes y adultos de esas zonas. Cuando se considere pertinente actuará en el ámbito nacional e internacional.

Los actores estratégicos con los que la institución interactuará incluyen:.

1. Sector Productivo: Comprende las empresas y gremios que venden, fabrican, distribuyen todo tipo de productos y servicios. Los representantes del sector productivo son aliados estratégicos en la formación de competencias y la inserción laboral de los estudiantes. La colaboración con este sector garantiza la pertinencia y actualización permanente de la oferta formativa. Se busca la comunicación directa a través de convenios y la participación en mesas de trabajo y/o consejos territoriales. Dentro de este sector también se encuentran los colaboradores de las empresas y los emprendedores independientes, que tienen necesidades e intereses diferentes en cuanto a horarios, asesorías y capacitación. La colaboración con este sector se materializa a través de aprendizajes servicio realizados en asignaturas que integran su trabajo del aula con una necesidad del sector productivo, proyectos de innovación realizados en actividades extra curriculares, prácticas profesionales, apoyo a emprendedores y programas de certificación y formación continua.

2. **Sector Social y Comunitario**: Incluye a organizaciones sociales, comunidades locales y entidades públicas con las cuales el CFTRM colaborará para contribuir al bienestar social y al desarrollo de la región. Las actividades en este ámbito se centran en proyectos de servicio comunitario, aprendizaje servicio para solucionar necesidades de un segmento específico de la comunidad, acciones de difusión de la innovación y la tecnología, programas de certificación a través de capacitaciones y de reconocimiento de aprendizajes previos (RAP) y asesorías para la formalización y crecimiento de micro emprendedores. Estas acciones son a través de medios, lugares y horarios adecuados a las necesidades de la comunidad atendida.

3. **Sector Educativo**: Este entorno comprende tanto a las instituciones educativas de nivel medio como otras instituciones de educación superior. La colaboración con este sector se orienta hacia la articulación de trayectorias formativas con Liceos Técnico Profesionales, Institutos y Universidades, la realización de actividades conjuntas de extensión, desarrollo de proyectos bidireccionales tanto a nivel regional, nacional e internacional y el intercambio de buenas prácticas en la gestión educativa.

4. **Sector Público**: Incluye a las autoridades municipales, provinciales, regionales y nacionales, con quienes el CFTRM colabora para desarrollar proyectos que respondan a las políticas públicas en materia de educación, empleo, innovación y desarrollo regional y nacional. Esta comunicación también permite conocer las necesidades

laborales del sector público y realizar convenios que sean un aporte a los estudiantes del CFTRM en su desarrollo educativo y actividades cocurriculares.

5. **Estudiantes Titulados**: Los estudiantes titulados del CFTRM constituyen un grupo de interés externo de vital importancia, ya que representan el resultado concreto del proceso formativo y son los principales embajadores de la calidad educativa de la institución en el ámbito laboral y social. Su experiencia profesional y su inserción en el mercado laboral no solo reflejan el éxito del modelo educativo, sino que también aportan retroalimentación valiosa para la mejora continua de los programas académicos y la ampliación de la red con el entorno productivo. La vinculación con los alumnos titulados se manifiesta a través de redes de egresados, actividades de actualización profesional, y su participación en iniciativas que contribuyan tanto a su desarrollo continuo como al fortalecimiento de la institución.

Grupos de Interés Internos

1. **Estudiantes**: Los estudiantes son el principal grupo beneficiario de las acciones de VCM. Son el sentido primario de la existencia del CFTRM y de las acciones de VCM. Todas las actividades de VCM deben estar relacionadas directamente con la formación de los estudiantes, desarrollando sus competencias laborales, fomentando el compromiso social y contribuyendo a su formación integral. Siempre con una orientación a facilitar la empleabilidad y/o el emprendimiento.
2. **Académicos y Personal Administrativo**: Los docentes y el personal administrativo juegan un rol crucial en la implementación de la VCM, liderando proyectos de extensión, aprendizajes servicio y colaboración con el entorno. Su participación asegura que las acciones de VCM estén alineadas con los objetivos académicos y estratégicos del CFTRM y les entrega a ellos un sentido y motivación para su desarrollo profesional y personal.

3. **Autoridades Institucionales**: Las autoridades del CFTRM son responsables de la toma de decisiones y la gestión de la VCM, asegurando que las acciones implementadas respondan a las demandas del entorno y contribuyan al desarrollo institucional, cumpliendo con los lineamientos entregados por la ley y las políticas y protocolos internos.

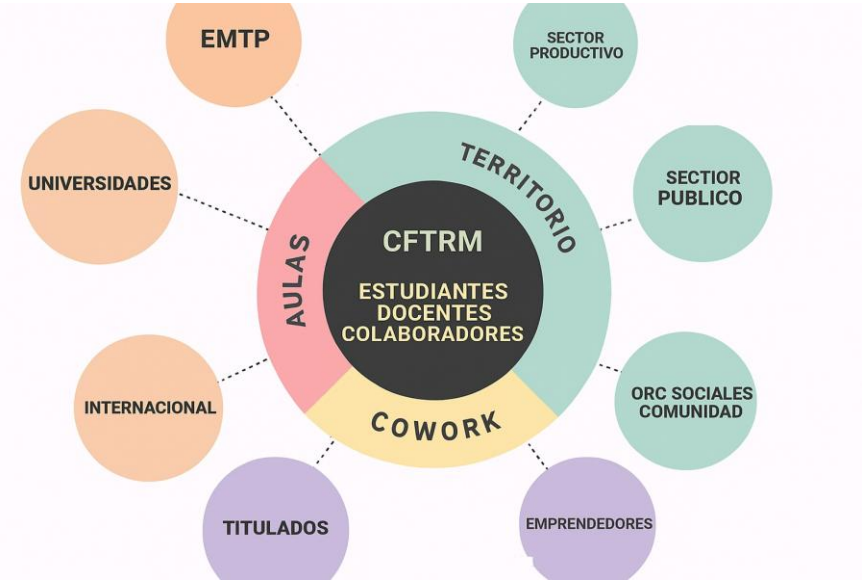

Medición de Contribución y Mejora Continua

La medición de la contribución de las acciones de Vinculación con el Medio (VCM) del CFTRM se orienta a evaluar de manera sistemática los aportes realizados y los efectos generados por las actividades realizadas los diversos grupos de interés. Estas acciones buscan influir positivamente en el desarrollo social, económico y cultural de la Región Metropolitana, así como contribuir al logro de los objetivos institucionales. Las iniciativas necesariamente deben contribuir en la búsqueda de causar impactos positivos, bidireccionales y cuantificables en los grupos de interés externos e internos.

El proceso de medición se basa en la definición y seguimiento de indicadores de desempeño que permitan evaluar la pertinencia, efectividad y eficiencia de las actividades de VCM. Estos indicadores son específicos, medibles, relevantes y alcanzables. Además, consideran plazos acotados en el tiempo, y son utilizados de manera sostenida en el largo plazo para así medir los cambios o impactos progresivos de las acciones.

Finalmente, la política de Vinculación con el Medio del CFTRM se somete a un proceso de mejora continua, basado en la retroalimentación cualitativa de los grupos de interés y en la revisión periódica de los resultados obtenidos en las acciones realizadas. Este proceso garantiza que las acciones de VCM se mantengan alineadas con la presente política, asegurando su pertinencia, relevancia y sostenibilidad en el tiempo.

Confeccionado por:	Revisado por:	Autorizado por:	Fecha:
Dirección VCM	Asesoría Jurídica	Rectoría	12.08.2025

2° DÉJASE SIN EFECTO, la Resolución Exenta N°076 del 02.05.2022, de este origen, que Aprueba Política de Vinculación con el Medio del CFT de RM de Santiago.

3° PUBLÍQUESE la política que por este acto se aprueba en el sitio web institucional del CFT Estatal de la Región Metropolitana, y difúndase a través de los medios de comunicación interna disponibles, tales como correo institucional.

4° INSTRÚYASE a todas las unidades y funcionarios del CFT Estatal de la Región Metropolitana para el estricto cumplimiento de las disposiciones contenidas en la política aprobada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CAROLINA ANGELICA SANCHEZ GAETE
Firmado digitalmente por CAROLINA ANGELICA SANCHEZ GAETE
Fecha: 2025.08.25 17:26:31 -04'00'

Carolina Sánchez Gaete
Rectora
CFT de la Región Metropolitana de Santiago

Powered by ecert
Firma electrónica avanzada
MARIA LORETO GUZMAN CERDA
2025.08.25 16:48:40 -0400

Maria Loreto Guzmán Cerda
Asesora Legal
CFT Región Metropolitana de Santiago

MLGC/Bru
Distribución

- Archivo CFTRM